


MÉXICO RECONOCE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES RARAS - DOF 29/06/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **Acuerdo por el que se reconocen las enfermedades raras incorporadas en la Clasificación Internacional de Enfermedades emitida por la Organización Mundial de la Salud**, emitido por el Consejo de Salubridad General:

 [Acuerdo por el que se reconocen las enfermedades raras incorporadas en la Clasificación Internacional de Enfermedades emitida por la Organización Mundial de la Salud.](#)

Las enfermedades raras comprenden un conjunto de patologías que tienen una escasa prevalencia en la población, sin embargo, consideradas en términos globales, se traducen en un número elevado de enfermos crónicos, cuyas condiciones de vida, en general, dependen en alto grado de los sistemas públicos de salud y de su entorno social.

En ese sentido, la **Organización Mundial de la Salud, aprobó la undécima versión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11), la cual contiene a nivel mundial, enfermedades, trastornos, condiciones de salud, entre otros; e incluye aproximadamente 5500 enfermedades raras**, conforme a la página web: <https://www.who.int/standards/classifications/frequently-asked-questions/rare-diseases>

A través de este Acuerdo, **se reconocen en el país, las enfermedades raras incorporadas en la Clasificación Internacional de Enfermedades**, emitida por la Organización Mundial de la Salud, en aras de reconocer y brindar una mayor protección a las personas que viven con alguna enfermedad rara.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.